

Cerro Sombrero, 09 de junio de 2009.-

RESOLUCION N° 130.-/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) el MINT. INT.(ORD) N° 2435, de fecha 01 de junio de 2009, invita a participar de la entrega de productos asociados a la ejecución del Diagnóstico Tecnológico Regional.
- 2) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 3) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN MANCILLA PEREZ**, funcionario Grado 13° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, conduciendo vehículo Municipal placa patente BGBH-14, para asistir a reunión en la SUBDERE, en relación a la entrega de productos asociados a la ejecución de Diagnóstico Tecnológico Municipal, asistir a capacitación sobre la Ley N° 20.305, que contará con la presencia de profesionales de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, realizar la adquisición de sillones para dirección de la Escuela "Cerro Sombrero" y unidades Municipales.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			30,720		12,288	
9 al 11	6		30,720			92,160
12	6	2009			12,288	12,288
TOTAL						104,448

.....
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/